República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

RESOLUCIÓN Nº 1471 /2019.

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/19 – CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CON CABECERA COL. ANDRES BARBERO.-

San Pedro de Ycuamandyyú, 10 de mayo de 2019.-

VISTO: el Memorándum UOC Nº 76, de fecha 10 de mayo de 2019, del C.P. Jorge Antonio Sanabria, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la autorización correspondiente a fin de iniciar el proceso de llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/19**, denominado **"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CON CABECERA COL. ANDRES BARBERO"**, y conforma el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a los Artículos 23º y 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el marco del llamado.

Que, la mencionada adquisición se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 con el **Nº 365669** y cuyo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria ya fue emitido por el Departamento de Presupuesto.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04;

EL GOBERNADOR DEL
SEGUNDO DEPARTAMENTO SAN PEDRO
RESUELVE:

Art.1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado por **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/19**

Art.2º.- Autorizar el llamado por **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/19**, denominado **"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CON CABECERA COL. ANDRES BARBERO"**, conforme a lo mencionado en el considerando de la presente resolución y a las disposiciones establecidas para el efecto.

Art.3º.-. Crear el Comité de Apertura para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº02/19**, denominado **"CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CON CABECERA COL. ANDRES BARBERO" con las siguientes personas:**

[redacted]	[redacted]
C.P. Jorge Antonio Sanabria Santacruz	Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Prof. Néstor Ramírez	Secretario de Obras Publicas

Art.4º.- Integrar el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas de referencia con las siguientes personas: ----------

[redacted]	[redacted]
C.P. Jorge Antonio Sanabria	Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Prof. Néstor Ramírez	Secretario de Obras Publicas

Art.5º.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Art.6º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Lic. Edgar Ramón Arzamendia Galeano
Secretario General

Dr. Carlos Alcibiades Giménez Díaz
Gobernador